



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 18 AGO. 2022

VISTO:

El Expediente Nº 2364190, que contiene el Oficio Nº 792-2022 -DIRESA-L-RSCY- OSAI, la Directora (e) de la Oficina de Salud Integral a través del Oficio Nº 162-2022-DIRESA-L-RSCY-DE-OSAI-GC, solicita la aprobación del Plan de Autoevaluación de la Microrred Lunahuaná 2022 de la Red de Salud Cañete Yauyos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora (e) de la Oficina de Salud Integral a través del Oficio Nº 162-2022-DIRESA.L-RSCY-DE-OSAI-GC, solicita la aprobación del Plan de Autoevaluación de la Microrred Lunahuaná 2022 de la Red de Salud Cañete Yauyos;

Que, en aplicación a la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el objeto de “La presente Ley orgánica desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal”;

Que, Artículo VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842 - Ley General de Salud, señala que: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad”;

Que, con Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA se aprobó la Norma Técnica de Salud Nº 050-MINSA/DGSP-V.02 “Norma Técnica de Salud para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”, cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso del listado de estándares de acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que mediante la Resolución Ministerial Nº 270-2009-MINSA se aprueba la “Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”, teniendo como objetivo: “Proporcionar elementos metodológicos para uniformizar los procedimientos para la autoevaluación y la evaluación externa, entre otros;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 1 R AGO. 2022



Que, a través del Artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral Nº 813-2021-GRL-GRDS- DIRESA-LIMA-DG de fecha 30.DIC.2021; y,

Con los vistos buenos de la Oficina de Salud Integral, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Legal de la Red de Salud Cañete – Yauyos de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Lima.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de AUTOEVALUACIÓN de la MICRORRED LUNAHUANÁ 2022, de la Red de Salud Cañete -Yauyos del Gobierno Regional de Lima, el mismo que consta de (12) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauyos. (www.drscy.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS
MC **FREDDY LUIS MORAÑO LARA**
C.M.P. 31687
Director Ejecutivo

FLM/MVVO/CAHY/LALC/AMJO
Distribución:

- () Gobierno Regional
- () DIRESA Lima
- () Dirección Ejecutiva
- () Asesoría Legal
- () Órgano de Control Institucional
- () Dirección Administrativa
- () Oficina de Salud Integral
- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- () Portal Institucional
- () Jefe de Microrred
- () Archivo